



DECRETO N° 2751.

CHIGUAYANTE 24 NOV 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2074, de fecha 30 de Octubre de 2014, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones del Segundo llamado de la Propuesta Pública N°53/2013, “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante; El Decreto Alcaldicio N°2052, de fecha 31 de Agosto de 2016, que nombra Comisión de Recepción Definitiva; Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 17 de Noviembre de 2016; Liquidación de Contrato de fecha 17 de Noviembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva del Segundo llamado de la Propuesta Pública N°53/2013, “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”, de fecha 17 de Noviembre de 2016, Sin Observaciones, suscrita por la Señora Lissette Allaire Soto Directora de Secplan, Señor Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras Municipales, Señora Jacqueline Sanhueza Garrido Profesional de Secplan y Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 17 de Noviembre de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al contratista, “Servicios Industriales y Construcción Biosur Ltda”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAYEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/GDR/LAS/FIS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- O. Señor Yordi Ibarra Leal
- Secretaria Comunal de Planificación 221116
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 NOV 2016 HORA 15:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]